



C I R C U L A R CSJBOYC21-33

Fecha: 10 de febrero de 2021

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL

Asunto: *“LINEAMIENTOS SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA POR NECESIDADES DEL PROCESO”*

De conformidad con lo dispuesto por esta Corporación en sesión de la fecha, de manera atenta me permito dar a conocer, el oficio radicado en este Consejo Seccional bajo el consecutivo EXTCSJBOY21-378 del 1° de febrero de 2021, por medio del cual el doctor Fredy Jovanny Pardo Pinzón, en su condición de Defensor Regional de Pueblo - Boyacá, socializa el documento titulado "LINEAMIENTOS SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA POR NECESIDADES DEL PROCESO".

Anexo copia del referido documento.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

GA/NP Aprobado en sesión del 10 de febrero de 2021